

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE AMPUTACIÓN DE DEDOS A TRES PRESOS EN CUESTIÓN DE DÍAS

Tres presos —Hadi Rostami, Mehdi Sharfian y Mehdi Shahivand— corren grave riesgo de que se ejecuten de forma inminente sus condenas de amputación de dedos de la mano, el 11 de abril de 2025, en la Prisión Central de Urmía, provincia de Azerbaiyán Occidental. Desde su declaración de culpabilidad y condena en 2019, basadas en “confesiones” empañadas por la tortura y después de juicios manifiestamente injustos, las autoridades han amenazado en repetidas ocasiones con llevar a cabo las amputaciones de dedos, que constituyen una forma de tortura y un crimen de derecho internacional. Planes anteriores de amputarles los dedos se suspendieron debido a la presión internacional.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei, c/o Embassy of Iran to the United Nations in Geneva, Chemin du Petit-Saconnex 28, 1209 Geneva, Suiza

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

Me preocupa profundamente que **Hadi Rostami** (de 38 años), **Mehdi Sharfian** (42) y **Mehdi Shahivand** (29), reclusos en la Prisión Central de Urmía, provincia de Azerbaiyán Occidental, estén en grave riesgo de que se ejecuten en cuestión de días sus condenas de amputación de dedos de la mano utilizando un dispositivo de guillotina. El 13 de marzo de 2025, fueron convocados a la Oficina de Aplicación de Condenas en la prisión, donde se les entregó una carta de la fiscalía de Urmía en la que se afirmaba que sus condenas de amputación podrían llevarse a cabo en una fecha próxima, el 11 de abril de 2025. Como respuesta, Hadi Rostami escribió una carta desde la prisión en la que suplicaba ayuda y afirmaba: “[Las autoridades] quieren cortarme la mano por un delito que no cometí. Pido a las organizaciones de derechos humanos, a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que actúen con urgencia para impedir la ejecución de esta pena inhumana.”

Hadi Rostami, Mehdi Sharfian y Mehdi Shahivand fueron detenidos en agosto de 2017 y declarados culpables de robo en 2019 después de un juicio manifiestamente injusto. Se les negó el acceso a asistencia letrada durante la fase de investigación de su caso, y los tribunales se basaron en “confesiones” forzadas para dictar las sentencias condenatorias. Estos hombres han dicho que los obligaron a hacer “confesiones” bajo tortura, de las que se retractaron durante el juicio. Según fuentes bien informadas, a los tres los torturaron propinándoles golpes y patadas, azotándolos con un cable y colgándolos de las muñecas y los pies durante los interrogatorios. A Hadi Rostami le rompieron una mano, y a Mehdi Shahivand los interrogadores le quitaron los pantalones y lo amenazaron con violarlo con un palo si se negaba a “confesar” autoincriminándose e incriminando a los otros dos hombres. Las autoridades desestimaron sus denuncias de tortura y no ordenaron la apertura de investigaciones al respecto. Según rezaba la sentencia, que fue examinada por Amnistía Internacional, se los condenó a “la amputación total de los dedos de la mano derecha de manera que sólo les queden la palma y el pulgar”. Desde que se dictaron sus sentencias condenatorias, han protagonizado múltiples huelgas de hambre para protestar por las condiciones de reclusión inhumanas y las reiteradas amenazas de ejecutar sus condenas de amputación. Hadi Rostami ha intentado suicidarse varias veces, una de ellas ingiriendo fragmentos de vidrio, con las consiguientes complicaciones graves en su salud, para las cuales las autoridades le han negado atención médica adecuada. En febrero de 2021, como represalia por las huelgas de hambre, las autoridades le administraron 60 azotes en la prisión tras declararlo culpable de “alterar el orden de la prisión”.

Las víctimas de amputación son en su mayoría personas de entornos pobres y vulnerables. Al mutilarlas deliberadamente, las autoridades iraníes reducen en muchos casos sus posibilidades de encontrar trabajo y ganarse la vida, particularmente en una sociedad donde las personas con discapacidades físicas son objeto de discriminación generalizada.

Lo insto a suspender de inmediato los planes de ejecutar las condenas de amputación dictadas contra Hadi Rostami, Mehdi Sharfian y Mehdi Shahivand, a anular sus sentencias condenatorias y las penas de amputación y a concederles nuevos juicios con garantías y sin recurrir a castigos corporales. Lo insto a protegerlos de nuevos actos de tortura, a permitirles el acceso a la atención médica que necesiten, a investigar sus denuncias de tortura y a hacer comparecer a cualquier presunto responsable ante la justicia para que sea juzgado con las debidas garantías. En general, los insto a suprimir toda forma de castigo corporal tanto en la ley como en la práctica.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hadi Rostami, Mehdi Sharfian y Mehdi Shahivand fueron acusados de entrar en las casas de cuatro personas y robar cajas fuertes que contenían oro y dinero en efectivo. El 19 de noviembre de 2019, tras un juicio manifiestamente injusto ante el Tribunal Penal 1 de la provincia de Azerbaiyán Occidental, fueron condenados a la amputación de los dedos de la mano. Su juicio se basó en “confesiones” forzadas que, según los acusados, se habían obtenido bajo tortura durante su detención y su interrogatorio —sin acceso a asistencia letrada— en un centro de detención dirigido por la Unidad de Investigación de la Policía de Irán (*Agahi*). Según una fuente bien informada, los interrogadores obligaron a Mehdi Sharfian y a Mehdi Shahivand a “confesar” robos en los que no habían participado y a implicar en ellos a Hadi Rostami. En una carta enviada al presidente de la Magistratura en septiembre de 2020, a la que Amnistía Internacional tuvo acceso, Hadi Rostami escribió que los interrogadores le propinaron patadas y puñetazos y lo golpearon con diversos objetos. Afirmó también que uno de los interrogadores quería que firmara un papel en blanco, cosa que hizo al llegar a un punto de derrumbamiento físico y mental extremo, y que después la fiscalía añadió, sin su conocimiento ni su consentimiento, los cargos de los que se le acusaba, para que pareciera que los había admitido. Los tres hombres se retractaron de sus “confesiones” durante el juicio y dijeron a los jueces que las habían hecho bajo tortura, pero ni el tribunal de lo penal ni el Tribunal Supremo cumplieron con su obligación de no permitir que esas “confesiones” se utilizaran como prueba y ordenar que se investigaran sus denuncias de tortura.

La sentencia del Tribunal Supremo, a la que Amnistía Internacional ha tenido acceso, menciona brevemente y de forma muy general que Hadi Rostami había denunciado torturas, pero sin realizar mayores análisis. Hadi Rostami ha presentado numerosas denuncias oficiales ante organismos judiciales, que han sido ignoradas. En marzo de 2021, un representante del presidente de la Magistratura visitó la prisión, y Rostami denunció ante él su situación; el representante le ofreció falsas garantías de que su caso se resolvería. Hadi Rostami también planteó directamente su caso al actual presidente de la Magistratura iraní, Gholamhossein Mohseni Ejei, cuando éste visitó la cárcel de Ilam, en la provincia del mismo nombre, pero sin resultados. Entre 2020 y 2022, y debido a la presión internacional, las autoridades iraníes ya suspendieron planes de ejecutar las condenas de amputación impuestas a los tres hombres.

En marzo de 2025, Hadi Rostami escribió otra carta desde la prisión en la que suplicaba ayuda a la comunidad internacional:

“Estoy encarcelado en la Prisión Central de Urmía desde 2017 por cargos de ‘robo’ y condenado a la amputación de cuatro dedos de mi mano derecha, a pesar de mi inocencia. [...] En un centro de detención administrado por la Unidad de Investigación de la Policía de Irán (Agahi), me obligaron a firmar papeles en blanco bajo grave tortura. Aun así, yo seguía defendiendo mi inocencia, pero mi voz fue ignorada”.

Al menos otros dos hombres recluidos en la Prisión Central de Urmía —Kasra Karami y Morteza Esmaeilian— también están condenados a la amputación de dedos. El 29 de octubre de 2024, las autoridades ejecutaron las condenas de amputación impuestas a dos hermanos kurdos —Mehrdad Teimouri y Shahab Teimouri— en la Prisión Central de Urmía. Después, trasladaron a los hermanos a un hospital fuera de la prisión para que recibieran atención médica. Sin embargo, al cabo de unas horas los llevaron de nuevo a la prisión, a pesar de que necesitaban atención médica de forma continuada, y los tuvieron recluidos en celdas de aislamiento durante varios días mientras les negaban el acceso a atención de la salud.

Irán tiene la obligación, en virtud del derecho internacional, de prohibir y castigar la tortura en todas las circunstancias y sin excepción. A pesar de ello, el Código Penal Islámico de Irán sigue contemplando castigos corporales judiciales que constituyen tortura, como la amputación, la flagelación, la ceguera, la crucifixión y la lapidación. Según el Centro Abdorrahman Boroumand para los Derechos Humanos en Irán, los tribunales iraníes han dictado al menos 384 condenas de amputación desde 1979. El Centro también ha registrado la aplicación de 223 condenas de amputación desde 1979. Las autoridades iraníes no publican estadísticas oficiales sobre las condenas de amputación dictadas o ejecutadas, y es probable que las verdaderas cifras sean muy superiores. La legislación iraní exige la presencia de un médico durante la ejecución de castigos corporales, lo que es una violación directa de las directrices éticas y las normas internacionales, que prohíben expresamente la participación en actos de tortura a profesionales de la salud. Los profesionales médicos presentes durante la ejecución de condenas de amputación son cómplices del delito de tortura.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa e inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: el 4 de julio de 2025.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Hadi Rostami, Mehdi Sharfian y Mehdi Shahivand (todos masculino).

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/5718/2022/es/>